

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Investigación Matemática por la Universitat de València (Estudi General) y la Universitat Politècnica de València

Universidad: Universitat de València

Centro: Facultat de Matemàtiques
Departamento de matemática aplicada UPV

Rama de conocimiento: Ciencias

Créditos: 60 *Nº plazas:* 30

Número de RUCT: 4313930 *Fecha verificación:* 2013

Valoración por criterios

| | |
|--|---------------|
| <i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i> | Adecuada |
| <i>Información y transparencia (Criterio 2)</i> | Adecuada |
| <i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i> | Adecuada |
| <i>Personal académico (Criterio 4)</i> | Satisfactoria |
| <i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i> | Satisfactoria |
| <i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i> | Adecuada |
| <i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i> | Adecuada |

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El programa formativo está actualizado y la implantación del plan de estudios se hizo de acuerdo con lo previsto en la memoria de verificación y los indicadores responden a los resultados previstos del aprendizaje.

El perfil de ingreso ofertado por la UPV y la UV no coinciden como ya se indica en informe de seguimiento de la AVAP de 2016.

Si bien todos los colectivos implicados y los responsables de las dos universidades son conscientes del problema del bajo número de estudiantes de nuevo ingreso en este máster se han planteado diversas iniciativas para resolverlo. Se deben de seguir buscando soluciones que no comprometan la viabilidad y existencia futura de un máster de esta naturaleza.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

En el criterio 1 del informe de seguimiento externo emitido por AVAP en 2016, relacionado con el apartado referente a información pública para la sociedad y el futuro estudiante tuvo una calificación de suficiente.

En dicho informe se especificaron algunos aspectos susceptibles de mejora como que no había información coherente en las webs de las universidades y la propia del máster (<http://www.investmat.org/>) Por ejemplo, en la de la UPV se indicaba como titulaciones de acceso licenciados y graduados en Matemáticas, Estadística, Física, Química, Económicas y ADE; además de los titulados en cualquier Ingeniería, mientras que en la web de la UV se indicaba como titulaciones para acceder al título, las de Licenciado en Matemáticas, Estadística, Física, Química, Informática o el título de Ingeniero. Esto generaba confusión y el problema sigue sin resolverse.

Se recomienda una mejor coordinación entre la página web propia y las institucionales.

Deben estar disponibles todas las guías docentes en la página web propia y en las institucionales (Universidad de Valencia y Universidad Politécnica de Valencia) detectándose la ausencia de algunas de ellas. En la Universidad de Valencia Fundamentos de matemática avanzada y en la Universidad Politécnica de Valencia Iniciación a la Investigación matemática.

Se recomienda realizar una mayor difusión de los buenos resultados del máster (satisfacción, posibilidades de los egresados,...)

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El SGIC está estructurado y protocolizado por la universidad. En el informe de seguimiento de 2016 de la AVAP, el criterio 5 se considera adecuado. Se mencionan aspectos de mejora sobre los que deben seguir actuando como la participación en las encuestas y la satisfacción de los grupos de interés y potenciar la movilidad.

Se recomienda la implantación definitiva del programa Docencia. Se manifiesta en las audiencias la intención de implementarlo de inmediato.

Se recomienda fomentar el conocimiento sobre el funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad y de los resultados que produce dado el escaso conocimiento detectado en las audiencias con los distintos colectivos.

Se recomienda disponer en la web <http://www.investmat.org/> de los datos aportados por la Universidad de Valencia y los datos de la Universidad Politécnica de Valencia.

Se deben definir claramente las competencias de la Comisión de Coordinación Académica de la UV y la Comisión Académica del Título de la UPV y disponer de una Comisión en el Máster que garantice la calidad de los procesos formativos y sea la promotora de mejoras continuas en el título.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

La calidad científica de la plantilla de profesorado del Máster puede calificarse de muy buena. Se constata, tanto por las encuestas como por lo manifestado en las audiencias, un alto grado de satisfacción de los estudiantes con el quehacer de sus profesores, valorando la actitud positiva del profesorado en particular en la tutorización de los trabajos fin de máster.

El personal académico que participa actualmente es suficiente para el desarrollo del Máster, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. En los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes se observa su alta valoración en todos los aspectos. Se ha constatado una buena relación y comunicación entre el profesorado y los estudiantes.

El reconocimiento de la carga docente de la tutela académica de los TFM debe de ser recogida en el POD de cada profesor independientemente de la Universidad de procedencia del alumno.

La actual tasa de reposición del profesorado puede representar una amenaza importante para el recambio paulatino del profesorado en un futuro inmediato, afectando negativamente a la calidad y cantidad del mismo. En la medida de las posibilidades de las dos Universidades deben de estar atentas a la problemática que genera la imposibilidad de contratar nuevo profesorado.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El personal de administración y servicios se considera tanto en la documentación analizada como en las audiencias llevadas a cabo suficiente y con formación adecuada para apoyar a la docencia.

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos y se constata un esfuerzo de actualización de los mismos. Siendo muy bien valorado el (4,53) el apartado de infraestructuras en la "encuesta de estudiantes final" del curso 2015-16.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La metodología docente y los sistemas de evaluación se llevan a cabo de acuerdo con las guías docentes y éstas son coherentes con la memoria de verificación, aunque hay asignaturas que no disponen de guía docente en la web como Fundamentos de matemática avanzada, Iniciación a la investigación matemática (donde aparece Guía 2016-2017 en proceso de elaboración. En breve estará disponible) y en la web de la UPV no están las guías de las asignaturas que imparte la UV (donde aparece: El contenido de la guía docente de esta asignatura no está disponible). Siendo una acción de mejora ya propuesta en el informe de seguimiento de la AVAP 2016.

Este máster se adecua a su nivel de MECES. Se recomienda llevar a cabo un seguimiento continuo y global sobre la adquisición de todas las competencias del máster, así como de la consecución de los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes en las diferentes asignaturas, prestando especial atención a aquellas competencias más valoradas por los empleadores.

Todavía se disponen de pocos datos para reflexionar sobre el nivel de cumplimiento del objetivo que dice el autoinforme #máster interuniversitario de orientación académica e investigadora que está dirigido, fundamentalmente, a la preparación del estudiante de cara a la futura realización de una tesis doctoral#. En la audiencia con los egresados se ha constatado una muy buena valoración por los mismos de las competencias adquiridas por los graduados en este título.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Los resultados de los indicadores del título son satisfactorios en relación con la tasa de eficiencia (100%), rendimiento (98,89%) y éxito (100%). Se recomienda reflexionar sobre la tasa de matrícula (curso 2016-2017: 60% veinte puntos superior a la del año anterior) con respeto a la tasa de oferta y demanda curso 2016-2017: 127%. Estos datos corresponden a la Universidad de Valencia. Todos los indicadores de satisfacción muestran valoraciones altas en todos los colectivos excepto en el curso 2015-16 que el grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado tiene un descenso considerable pasando de una valoración de 4,71 en el curso 2014-15 a 3,72 en el curso 2015-2016. Se resalta la necesidad de implantación de acciones para incentivar la participación en las encuestas de satisfacción en todos los colectivos.